

D 13-357

*Dr. N. Borges.
Su affairio servoy
P. P. del Castillo, etc.*



AL
LIBERTADOR

EN SU PRIMER CENTENARIO.

DOCTOR PEDRO PABLO DEL CASTILLO.

CARACAS.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE F. RASCO.

1883.

980.02092
G352



MI OFRENDA
AL LIBERTADOR

EN SU PRIMER CENTENARIO.

No de ricos diamantes, ni de oro fino; no de elevado ingenio, ni de fecunda imaginación es la OFRENDA que en su primer Centenario dedico al Libertador, sino otra más hermosa, aunque humilde, y más digna de su grande alma: *mi amor á él y á su glorioso nombre* desde mis más tiernos años como un culto de toda mi vida, y que hoy me proporciona la grata y honrosa satisfacción, que nadie podrá negarme, de haber puesto la primera piedra en el suntuoso edificio de la gratitud de la Patria, simbolizada en la traslación al seno de ella de sus preciosos restos, que permanecían en extranjero suelo.



Y la reminiscencia de este hecho, con los documentos que lo comprueban, como espléndida manifestacion de ese amor, la traigo, por la parte que á mí toca, al gran concurso de la festividad nacional.

Era el año de 1841. La ilustre memoria del Libertador estaba como relegada al olvido; las pasiones políticas no dejaban todavía evocar ningun recuerdo de su glorioso nombre; ni una sola voz se alzaba en su alabanza; ni ménos que clamara contra el ostracismo de sus venerandas cenizas.

Empero yo, que criado en su amor por mi padre, Comandante Juan Francisco del Castillo, que militó á su lado como edecan de su mayor confianza, observando con un anteojo, desde las alturas y otros lugares peligrosos, las posiciones enemigas, y por cuyos informes dispuso en más de una ocasion sus operaciones, lo cual le mereció el honorífico y significativo sobrenombre de "EL OJO DEL EJÉRCITO;" yo, que criado, digo, en su amor, é inspirado en la lectura de sus grandes hechos, le tenia erigido un altar en mi corazon, se lo erigí en público, sacando su ilustre memoria del olvido, el 12 de Abril de 1841 en la capilla del Seminario de Carâcas, que servia á la Universidad, con el hecho de dedicarle como Mecenas mi grado de Doctor en Derecho Civil, en cuyo acto hice aparecer su noble imagen, propiedad de su hermana doña María Antonia, quien dijo á mi padre (permítaseme este re-

cuerdo, porque él sirve á mi objeto) "sólo tú Castillo, sacarías este retrato de mi casa."

He aquí el discurso que en ese acto pronuncié.

Señor Rector:

Ilustres Universitarios.—Respetable auditorio.

Siendo un deber académico, al optar al honroso lauro con que Minerva orla las sienas de sus predilectos, poner tan solemne acto bajo los auspicios de un nombre ilustre ; cuál más digno en el presente, cuál más acreedor á este público testimonio de admiración y respeto, que el del inclito guerrero que, sacrificando hasta bajar á la tumba, en las aras sacrosantas de su patria, los más floridos años de la vida, y las comodidades con que desde su nacimiento le convidaba una brillante fortuna, quebrantó, ya con su aterradora espada en los campos del honor, ya con su elocuencia y bien cortada pluma á la cabeza del Gabinete, las ominosas cadenas que por tres siglos la oprimieran, y la elevó á la gloriosa esfera de las naciones libres! Ninguno, á la verdad, y muy bien comprenderéis, señores, que hablo del Héroe de la América del Sur, del fundador de tres Repúblicas, del inmortal SIMÓN BOLÍVAR.

Si yo me propusiese justificar mi elección, haciendo el panegírico de este varón insigne ; qué podría decir que no hubiese ya publicado la fama por todo el ámbito de la tierra; que no fuese demasiado sabido de vosotros; sí, de vosotros, testigos de aquella grandeza de alma, de aquel amor patrio, de aquel noble desinterés, de todas aquellas sublimes virtudes que siempre le caracterizaron ó hicieron admirar aun de sus propios enemigos! Nada en verdad, señores. Empero, séame dado, por lo ménos, recordar que á su beatífica influencia, á sus constantes desvelos por los progresos de la juventud, que mas despues había de regir los altos destinos de la patria; á su extremado amor á las ciencias, como verdadero sabio, debe esta Ilustre Universidad Central, que hoy se digna dispensarme el sumo

honor de incorporarme á ella, su conservacion, mejor diré, su existencia. Próxima en efecto á perecer, por haber corrido la suerte que todas las demas cosas en la heroica lucha de nuestra independencia, él la levantó del estado de postracion en que se hallaba, y le dió vida dándole rentas con que pudiera sostenerse y estatutos que la rigieran.

Este solo hecho basta para que su ilustre nombre sea pronunciado en este Santuario de Minerva, con toda la estimacion, con todo el respeto, con toda la efusion de la más sincera gratitud.

En obsequio, pues, de sus venerandos manes, obtenida la vénia del señor Rector, sostendré la siguiente proposicion:—Sin leyes no puede existir la sociedad.

A este discurso siguieron otros muy elocuentes y patrióticos de las réplicas, conforme á estatutos, Doctor José Manuel García, bachiller Ramon Perera y estudiante José de Jesus Paúl.

Entusiastas y prolongados aplausos llenaron el recinto, y yo fui colmado de abrazos y de felicitaciones.

La memoria del Libertador quedó regenerada.

Animado por tan brillante éxito, el Rector de la Ilustre Universidad, Doctor Tomas José Sanavria, su constante amigo y admirador, le dedicó el 28 de Octubre siguiente un certámen literario, sostenido por el Licenciado Juan Vicente González, cuyo programa va á continuacion:

(12ª réplica.—Sr. Dr. Pedro P. del Castillo.—Dr. Sanavria).

A LA MEMORIA

SIEMPRE ILUSTRE, SIEMPRE PRECIOSA

DE

SIMON BOLIVAR,

*La juventud estudiosa, en testimonio de gratitud, consagra
las siguientes proposiciones, que defenderá bajo los
auspicios del señor Rector de la Ilustre
Universidad Central.*

DOCTOR TOMAS JOSÉ SANAVRIA.

JUAN VICENTE GONZALEZ.

I

La LIBERTAD es el alma del talento: compruébanlo las poesías de Bello y Olmedo, que comparadas con las del mismo género de los mejores poetas españoles en los siglos 17 y 18, manifiestan de cuánto es capaz el genio americano bajo instituciones liberales; y más que todo, el vuelo que en nuestra dichosa patria toman las letras por el impulso ilustrado y eficaz de su Gobierno, que da cima á una de las más grandes obras de BOLIVAR.

II

Los escritos de BOLIVAR son modelos de elocuencia.

III

La literatura española es la más brillante de la edad media.

IV

El nombre de BOLIVAR es la propiedad más hermosa de Venezuela, y su gloria el ornamento del Nuevo Mundo.

El 28 de Octubre de 1841, en la Copilla de la Universidad, á las 11 de la mañana.

Pomposo en extremo fué el acto: el local no era bastante á contener el concurso: hubo trece réplicas, número inusitado, para hacerlo más solemne y grandioso, de las cuales, entre otros grandes oradores, cúpome la honra de ser la duodécima, siendo la décimatercia, aunque no universitario, por sus distinguidos antecedentes para con el Libertador, el hoy Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzman, que se hallaba á mi derecha: trece discursos, por consiguiente, que elevaron, puede decirse, su nombre, sus hechos y su gloria hasta el Empíreo, y arrebataron de caluroso entusiasmo á todos los circunstantes: una lluvia de aplausos ahogaba la voz de los oradores. Véase el discurso que yo pronuncié.

“¡Looz eterno, señores, á los augustos manes del Gran Capitan de Sur-América! ¡Eterna gratitud á sus ínclitos hechos! Sí, la gloria nacional está basada en ellos, y su narracion ocupará siempre las más bellas páginas de nuestra heroica historia.

¡Qué grande fué Bolivar! Todo en él era grande, todo sublime; todo en él infundia respeto y admiracion. Pero ¡qué mucho, señores, si predestinado para la regeneracion política del continente sud-americano, todo en él participaba de este origen divino: si su nacimiento fué un destello celeste que iluminó á los pueblos de este nuevo hemisferio la hermosa senda de la libertad, que tres siglos de tiranía y despotismo tenian oscurecida: si su vida toda fué consagrada al cumplimiento de tan noble mision! Sí, señores: desde sus primeros años las heroicas historias de Grecia, Roma y otros pueblos encantaron su alma; y las portentosas hazañas de sus ilustres caudillos fueron la chispa que encendió en su pecho el sacrosanto gérmen de libertad que contenia. Su único pensamiento desde entónces, su más vivo deseo fué quebrantar un dia las pesadas cadenas que

arrastraba su patria. La independencia de los Estados Unidos le presentó un ejemplo, y el carácter de Washington infundió en él la emulación más noble.

Empero, ántes de acometer tan grandiosa empresa, quiso estudiar, en el vasto teatro de la culta Europa, el sublime papel que debía representar en la escena política á que se preparaba. En efecto, en 1803 surca el Océano, llega á la capital de Francia, y aun permanecía en ella, cuando el pueblo colocó sobre las sienes de Bonaparte la corona, que tanto ódio le inspiraba. Por doquiera reinaba el regocijo; pero nuestro ilustre héroe, lejos de tomar parte en él, cerró hasta las ventanas de su aposento para que no profanaran sus oídos los cantos del servilismo. No pudiendo, en fin, soportar por más tiempo la presencia de un pueblo degradado á sus ojos, voló á la hermosa Italia á respirar el aire vivificador de la libertad de que fué la cuna. Allí, entusiasmado á la vista de las magníficas ruinas de la antigua Roma, que tantos recuerdos de heroicidad y patriotismo le ofrecieran, asciende al monte palatino, y arrodillado en su cima, jura hacer libre á su Patria ó morir en la demanda. ¡Juramento solemne, religiosamente cumplido!

Mas ¿cuáles fueron sus elementos para tan grande obra? Aquí, señores, toda la grandeza de BOLIVAR. Ellos, como ya se ha dicho en este mismo santuario por un joven orador, y me complazco en repetirlo, no fueron otros que su corazón y su genio! A estos, más que á otra cosa, deben su existencia por toda una eternidad, cinco grandes naciones que sin duda recuerdan hoy con noble orgullo la ilustre memoria de su fundador.

¿Mas ¡oh desgracia! ¿qué es lo que nos queda ya de este varón insigne, temor de los déspotas, emblema de la libertad? Su nombre, sus hechos y una tumba.

... Y si, como muy bien se ha sentado, el nombre de BOLIVAR es la propiedad más hermosa de Venezuela, ¿por qué esta nación, suelo feliz donde vió la luz primera, no posee tambien este precioso monumento, que tantos triunfos, tantas glorias nacionales encierra? ¿ese monumento cuya sola vista llevaria al pecho de sus dignos hijos el amor patrio, en que él ardió hasta



“volar su espíritu á las regiones etéreas, inspirándoles sus grandiosas ideas, las sublimes virtudes que á su Patria legó con sus cenizas.

“Reliquias venerandas! ¡Restos sagrados del que libertara un mundo entero, del que en 1827 mereció en esta ciudad los honores del triunfo, honores de que Alejandro y César, Washington y Bonaparte habrían tal vez mostrándose celosos! vosotros hoy en extranjera tierra tan solo pedís por recompensa de sus grandes méritos ser admitidos en el patrio suelo como un legado precioso que le hizo! Y tan pequeña gracia, ¡aun no habeis obtenido! Conciudadanos! BOLIVAR legó á su Patria sus reliquias ¿y ella aun no se ha apresurado á recogerlas? ¿les negará para siempre una sola vara de tierra que las cubra? ¡Y la posteridad nos echaria esto en cara como una ingrátitud? No, compatriotas. Ese noble entusiasmo que veo brillar en vuestros rostros, este solemne y pomposo acto dedicado á su memoria siempre ilustre, siempre preciosa; ese júbilo con que el pueblo todo se prepara á festejar el natalicio de nuestro Grande Hombre, me anuncian que muy en breve va á lucir el glorioso día en que nuestro soberano Congreso, cumpliendo la voluntad de la Nación entera, sancionará solemnemente los fúnebres honores que ella le dedica.”

Y no puedo pasar en silencio, sin injusto olvido, el nombre del Licenciado Cristóbal Mendoza, que recitó al pié del busto del Libertador una famosa Oda, que le mereció inmensos aplausos, que siento no tener á la mano, y que empieza:

Si Aquiles es héroe, la gloria es del vate:
 Tu génio es la gloria, tu vida un poema;
 Y el vate que entone tan épico tema,
 Si gloria alcánzame, por tí la alcánzó.

Por la tarde tuvo lugar un gran banquete de carácter político en el vasto salon de la

Bolsa, dado por ciudadanos de los más caracterizados, y presidido por el eminente patriota licenciado Diego Bautista Urbaneja, en que se pronunciaron en su loor numerosos y entusiastas brándis.

Desde ese día la opinion pública quedó pronunciada. La traslacion al seno de la Patria de las venerandas reliquias, no podia hacerse esperar.

Y con efecto, el próximo Congreso sancionó el inmortal Decreto de honores de 30 de Abril de 1842, acordándola. Véase á continuacion.

Decreto de 30 de Abril

RELATIVO A HONORES AL LIBERTADOR

SIMON BOLÍVAR,

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES
DE LA
REPÚBLICA DE VENEZUELA,
CONSIDERANDO:

Primero. Que los grandes hechos del Libertador SIMON BOLIVAR, ilustre hijo y blason de Carácas, están ya consignados en la historia, que lo reconoce como fundador de tres Repúblicas y el primer caudillo de la independencia sud-americana; y

Segundo. Que á Venezuela asiste el precioso derecho de depositar sus restos venerandos, así como obliga el deber de tributarle un solemne homenaje de suma estimacion y gratitud,

DECRETAN:

Art. Primero. Venezuela se honra de aclamar al Libertador SIMON BOLIVAR con los títulos de honor y gloria decretados por Venezuela y Colombia.

Art. Segundo. El Gobierno hará trasladar sus cenizas desde Santa Marta á esta capital, con el decoro propio, y previa participacion al Gobierno de la Nueva Granada.

Art. Tercero. A su llegada se le harán los honores fúnebres de Capitan General.

Art. Cuarto. Todos los empleados públicos de cualquiera clase y denominacion que sean, llevarán luto por ocho dias.

Art. Quinto. Se celebrará un aniversario fúnebre en cada capital de provincia, y en aquel dia llevarán luto todos sus empleados públicos.

Art. Sexto. Sus ilustres cenizas serán depositadas en la Santa Iglesia Metropolitana, y se levantará un modesto Panteon que las contenga.

Art. Séptimo. La efigie del Libertador será colocada distinguidamente en los salones del Congreso y del Poder Ejecutivo, para que en todas ocasiones recuerde sus grandes merecimientos.

Art. Octavo. El Poder Ejecutivo queda encargado de reglamentar este Decreto y autorizado para hacer del Tesoro público los gastos necesarios para su ejecucion.

Dado en Carácas, á 29 de Abril de 1842. 13 y 32
—El Presidente del Senado, JOSE MANUEL DE LOS RIOS.—El Presidente de la Cámara de Representantes, FRANCISCO DIAZ.—El Secretario del Senado, *Jose Ramon Burguillos*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *Rafael Acevedo*.

Carácas, Abril 30 de 1842.—13 y 32—Ejecútese.—
JOSE A. PAZZ.—Por S. E. el Presidente de la República.—El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, ANGELO QUINTERO.

Mi deseo estaba cumplido; pero mi entusiasmo aún no estaba satisfecho. Las

siguientes composiciones con motivo de la sancion del precitado Decreto y de su publicacion, insertas en El Liberal, y en sus exequias en Barcelona, donde yo residia como Rector del Colegio Nacional, bien lo están diciendo :

CON MOTIVO DE LA PUBLICACION DE LA LEY DE HONORES

AL LIBERTADOR

SIMON BOLIVAR

EL 16 DE MAYO DE 1842.

Loor eterno al ilustre Congreso
Que del pueblo los votos llenó,
De BOLIVAR el nombre aclamando
Como patrió y honroso blason.

Lació, al fin, caraqueños el dia,
Ese dia feliz tan deseado!
De Carácas el hijo glorioso
Extranjero no es ya al suelo patrio.

Ya no más Santa Marta dichosa
Dará asilo á sus restos sagrados,
Venezuela en sus seno les alza
Monumento de honroso descanso.

De puro gozo el corazon henchido
A contenerlo el pecho no bastaba,
Cuando el pueblo entre vivas publicaba
La Ley que honores á BOLIVAR dió.
Ley anhelada, de justicia llena,
Ley que negarla ingratitud ya fuera,
Ley que pedía la nacion entera,
Y es del Congreso, prez, que la dictó.

Con juegos y cantos que el orden presida
La ley bendecida
Fuerza es celebrar:
Mas luego que el puerto los restos reciba,
Tristeza expresiva
Tan sólo en los rostros se debe pintar.
En torno á su túmulo el pueblo agrupado
En llanto anegado
Le plante un ciprés,
Que viva por siempre, que sombra dé ufano
Al buen ciudadano
Que lágrimas vierta, postrado á su pié.

*En la funcion de exequias decorando en vistosos
cuadros el CATAFALCO.*

HIMNO.

CORO.

*A las sacras reliquias del Héroe
Los honores tributa este suelo,
Y dirige sus preces al ciclo
Por que le orle laurel divinal.*

En BOLIVAR la Patria ha perdido
Su ornamento, su padre y su gloria;
Mas le quedan su ilustre memoria,
Cinco Estados, y un nombre inmortal.

Luto viste la Patria afligida,
Llanto vierte hoy el buen ciudadano;
En el pueblo, en el monte, en el llano
Sólo se oye su nombre invocar.



SONETO.

El que atando á su carro la victoria,
En lides mil con formidable espada,
Cual otro Creador de servil nada
Un nuevo mundo libre dió á la historia;

Y al ver oscurecida su alta gloria,
Bajó á la huesa en tierra retirada,
Yace al fin en la Patria idolatrada,
Que orgullosa aclamara su memoria.

Su voto se cumplió. Su grande alma
Del justo prueba dicha venturosa.
En su proz Venezuela hincos entona

De amor y gratitud. La dulce calma
Sucedió á la borrasca tenebrosa;
Y hoy su tumba contempla Barcelona.

CUADROS.

I

Por Dios predestinado
Para la augusta obra
De libertar un mundo,
Que habia de ser en héroes fecundo,
Y misero yacia
En dura esclavitud,
Sus ideas primeras
Füeron las iberas
Cadenas quebrantar.

II

Cuando su labio el bozo
Apenas azulaba,
De ardor juvenil lleno,
La Patria visitaba
Del heróico Bruto;
Y en ella, arrodillado
En la imponente cima
Del monte Palatino,
Seguir las huellas jura del invicto

Libertador romano,
O luchando morir en la demanda.

III

Vuelto al suelo que oyera
Sus cánticos primeros
A sacra libertad,
De honor, y fama y gloria
Ardiendo en sentimientos,
Y al juramento fiel que ántes hiciera,
Llamó con voz de trueno
Que el trono de la Iberia estremeciera,
Al combate á los hijos de la América;
Y estos le oyeron,
Y "guerra, respondieron,
Y muerte, ó libertad,"
Y volaron con él tras la victoria.

IV

En los grandes conflictos,
En los crudos reveses
Con que la suerte á veces
Su heroicidad y su virtud probaba:
Rodeado por doquiera de la muerte,
Pues en su mismo lecho
Traidor puñal amenazóle el pecho,
Serena majestad siempre mostraba.
Jamás al infortunio
Sueñó su grande alma;
Y con noble firmeza
E imperturbable calma,
En la desgracia misma
Ostentaba una frente victoriosa.

V

Tras luchas mil y cruentos sacrificios,
La Patria le honra y llama
"PADRE Y LIBERTADOR,"
Y tan gloriosos títulos
Siempre su elogio formarán mayor.

VI

Su bien cortada pluma en el bufete,
Y ya en el retirado

Modesto gabinete,
Ya en solemnes Consejos majestuosos ;
Su voz siempre elocuente,
La grande y esplendente
Obra consolidaron,
Que en los campos de honor fué conquistada
Con su gloriosa y formidable espada.

VII

Como legislador, sus leyes fueron
Modelos de justicia;
No otro objeto tuvieron
Que de la Patria el bien, el lustro y gloria.
Exento de avaricia,
Su amor y sus servicios
A la mas noble causa,
Y grandes sacrificios,
No dictó el interés, no; que del mando
Pobre se retiró: sin otros bienes,
Que restos miserables
De pingüe patrimonio
Que al nacer en herencia recibiera,
Y del cual en las aras de la Patria
Sacrificio gustoso él ofreciera.

VIII

Proscrito y calumniado
Bajó á la yerba tumba abandonado,
Léjos de nuestro suelo,
Plegarias mil al Cielo
Con fervor levantando,
Y el postrimer suspiro
Por la UNION exhalando
De los mismos que habíanlo condenado;
Y tan tremenda hora
Brillar hizo la aurora
De su gloria eternal.

IX

Mas ya lució el gran día,
Augusto, portentoso
Que tanto, tanto el corazón ansiaba.

Cesó la proseripcion. ¡Cuánta alegría!
La Inelita Venezuela
Sus méritos pregona y sus victorias:
Con orgullo le aclama
Por Preclaro Blason Venezolano:
Vuelan á Santa María ilustres próceres
A recoger los restos venerandos
Que en su último elogio nos legára:
La Patria hoy los recibe
Entre dolor y gozo;
Y de justicia y gratitud llenando
Este deber sagrado,
Cubre de eterna gloria
Las páginas doradas de su historia.

Barcelona, Diciembre 14 de 1842.

He concluido.

Esta es ¡oh BOLIVAR! la OFRENDA que
mi amor te dedica: esta es la OFRENDA que
eleva á tí mi corazón: á tí, de quien otras ve-
ces he dicho que, como al fiat del Eterno la
luz fué hecha, hiciste salir de las tinieblas del
despotismo en que gemían esclavos doce mi-
llones de hombres, al mágico brillo de tu re-
dentora espada, cinco Repúblicas, que entonan
con entusiástico alborozo cánticos de gratitud
y de alabanza en tu glorioso Centenario.

A tí, cuya voz era el trueno de la guerra,
y cuya flamígera espada era el rayo de las ba-
tallas.

A tí, cuyo solo nombre es un poema.

A tí, ¡oh BOLIVAR! cuyo nombre solo es
el eco de la gloria que llena los espacios!

Ciudad-Bolívar, Julio 24 de 1883.

Dr. PEDRO PABLO DEL CASTILLO.

Reg. 22.459

G. N.º C160FG 1